



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## GRUPO DE COORDINADORES NACIONALES PARA LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### Segunda parte de la segunda reunión

25-27 de mayo de 2021

### PROGRAMA ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONALES

Tras la aprobación de las disposiciones para celebrar virtualmente la segunda reunión del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, en la primera parte de su segunda reunión el Grupo de coordinadores nacionales acordó aplicar sus normas y sus prácticas habituales en la reunión y suspender la aplicación de cualquier norma que pudiera ser incompatible con el modo virtual empleado a efectos de la reunión. Acordó además que se aplicaran cualesquiera procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente de la reunión<sup>1</sup>.

Los procedimientos especiales para la segunda reunión (virtual) del Grupo de coordinadores nacionales figuran en el Apéndice I de este documento.

#### TEMA 1: APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El presente documento contiene el programa anotado y calendario provisionales, que se someten a la consideración del Grupo.

#### TEMA 2: EXAMEN DEL ESBOZO DE NECESIDADES Y DE POSIBLES MEDIDAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, solicitó a la Secretaría que convocara una segunda reunión de composición abierta del Grupo de coordinadores nacionales con miras a examinar y, en su caso, revisar el documento titulado “La biodiversidad para la alimentación y la agricultura: esbozo revisado de necesidades y posibles medidas”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> CGRFA/NFP-BFA-2.1/21/Report, párrs. 2 y 3.

<sup>2</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice C.

El Grupo de coordinadores nacionales empezó a examinar el documento en la primera parte de su segunda reunión, que se celebró del 2 al 4 de marzo de 2021, y acordó reanudar la reunión a fin de finalizar la tarea que se le había encomendado<sup>3</sup>. El proyecto de texto sometido al examen del Grupo de coordinadores nacionales figura en el Apéndice I del documento titulado “La biodiversidad para la alimentación y la agricultura: esbozo revisado de necesidades y posibles medidas” (CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/2).

Se invita al Grupo a examinar y revisar el documento, según proceda, a fin de someterlo a la consideración de la Comisión en su 18.ª reunión ordinaria, con la intención de obtener su aprobación como Plan de acción mundial por la Conferencia de la FAO<sup>4</sup>.

**TEMA 3: OTROS ASUNTOS**

**TEMA 4: APROBACIÓN DEL INFORME**

---

<sup>3</sup> [CGRFA/NFP-BFA-2.1/21/Report, párr. 12.](#)

<sup>4</sup> [CGRFA-17/19/Informe, párr. 47.](#)

**CALENDARIO PROVISIONAL**

<b>Hora</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>	<b>Documentos de trabajo</b>
<b>Martes, 25 de mayo de 2021</b>			
<b>Mañana</b>			
<b>10.00-13.00</b> <b>CEST*</b>	1.	Aprobación del programa	CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/1 CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/1 Add. 1.
	2.	Examen del esbozo de necesidades y de posibles medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/2
<b>Martes, 25 de mayo de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
<b>14.30-17.30</b> <b>CEST*</b>	2.	Examen del esbozo de necesidades y de posibles medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/2
<b>Miércoles, 26 de mayo de 2021</b>			
<b>Mañana</b>			
<b>10.00-13.00</b> <b>CEST*</b>	2.	Examen del esbozo de necesidades y de posibles medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/2
<b>Miércoles, 26 de mayo de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
<b>14.30-17.30</b> <b>CEST*</b>	2.	Examen del esbozo de necesidades y de posibles medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura	CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/2
	3.	Otros asuntos	
<b>Jueves, 27 de mayo de 2021</b>			
<b>Tarde</b>			
<b>14.30-17.30</b> <b>CEST*</b>	4.	Aprobación del informe	

\* El horario de verano de Europa central (CEST) tiene un adelanto de dos horas respecto de la hora universal coordinada (UTC).

## APÉNDICE I

### PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN VIRTUAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA SEGUNDA PARTE DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINADORES NACIONALES PARA LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

1. Los procedimientos descritos en el presente documento se aplican con carácter excepcional en la segunda parte de la segunda reunión del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a la luz de las medidas encaminadas a contener la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente modalidad virtual de celebración de esta reunión. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del Grupo o de ningún otro órgano auxiliar de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en sus futuras reuniones.

#### FUNCIONES DEL GRUPO DE COORDINADORES NACIONALES PARA LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

2. La función del Grupo, según decidió la Comisión en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, es examinar y revisar, según proceda, el documento titulado *Revisiones consolidadas del documento “La biodiversidad para la alimentación y la agricultura: esbozo revisado de necesidades y posibles medidas”*<sup>5</sup>, a fin de someterlo a la consideración de la Comisión en su 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria<sup>6</sup>.

3. La modalidad virtual de celebración de la segunda parte de la segunda reunión del Grupo no altera ninguna de las funciones del Grupo expuestas anteriormente.

#### CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES

4. Todas las sesiones plenarias de la segunda parte de la segunda reunión del Grupo se celebrarán por medio de la **plataforma Zoom**. Se concederán a los miembros y observadores del Grupo las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Grupo.

5. Los participantes podrán **pedir la palabra** utilizando la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom. De esta manera se elaborará una lista de oradores que el Presidente utilizará para dar la palabra a los participantes.

6. Los **miembros del Grupo**, designados por las regiones a través de los miembros de la Mesa de la Comisión, se enumeran en el documento **CGRFA/NFP-BFA-2.2/21/Inf.2**.

7. Se prestarán servicios de **interpretación simultánea** en los seis idiomas de la Organización durante la segunda parte de la segunda reunión del Grupo.

8. Dada la modalidad virtual de la segunda parte de la segunda reunión del Grupo y la necesidad de racionalizar los procedimientos a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente durante la reunión para tratar todos los temas del programa, se alienta a los participantes a **limitar sus intervenciones** a tres minutos y las intervenciones regionales a cinco minutos.

9. Se alienta especialmente a presentar declaraciones regionales con objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los procedimientos. Para facilitar los trabajos de interpretación y de elaboración del informe, se solicita a los participantes que proporcionen a la Secretaría de la Comisión copias por escrito de sus declaraciones antes de la reunión o lo antes posible después de su comienzo. Las declaraciones deberán remitirse a: [cgrfa@fao.org](mailto:cgrfa@fao.org).

<sup>5</sup> [CGRFA/NFP-BFA-2/21/2](#).

<sup>6</sup> [CGRFA-17/19/Informe, párr. 47](#).

10. Los participantes podrán utilizar la **función de chat de la plataforma Zoom** para intercambiar información. Sin embargo, las opiniones que deban tenerse en cuenta en la preparación del informe de la reunión deberán expresarse oralmente en la reunión.

### **PROGRAMA, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN**

11. Todos los **documentos** para la reunión, una vez preparados, se publican en el sitio web del Grupo de conformidad con la práctica establecida<sup>7</sup>.

12. El **huso horario aplicable** al calendario de la segunda parte de la segunda reunión del Grupo será el horario de verano de Europa central (UTC +2), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.

13. La segunda parte de la segunda reunión del Grupo se programará de 10.00 a 13.00 y de 14.30 a 17.30 los dos primeros días de la reunión. El tercer día, se celebrará una sesión por la tarde, de 14.30 a 17.30, salvo que los Copresidentes decidan otra cosa.

14. Los Copresidentes del Grupo podrán solicitar una **breve pausa**, de 10 minutos como máximo, en cualquier momento durante la reunión.

15. Todos los demás **métodos de trabajo** del Grupo expuestos en la presente nota en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en la segunda parte de la segunda reunión del Grupo de conformidad con la práctica establecida.

### **INFORMES Y ACTAS**

16. El Relator del Grupo preparará el proyecto de informe de la reunión, que se publicará en la página web del Grupo a las 13.30 del tercer día. En el informe se consignará el consenso del Grupo respecto de las modalidades modificadas para la reunión expuestas en la presente nota.

17. Todos los demás métodos de trabajo del Grupo expuestos en la presente nota en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en la segunda parte de la segunda reunión del Grupo de conformidad con la práctica establecida.

---

<sup>7</sup> <http://www.fao.org/cgrfa/meetings/detail/es/c/1390763/>.